

# Esencial **MENTE**



## ALGUNOS ESTUDIOS SOBRE

# *La Salud Mental en Colombia*

Es importante para la ciudadanía mostrar algunas revisiones bibliográficas de aspectos importantes de la salud mental en Colombia. En un texto publicado en 2018, "Salud mental en Colombia. Un análisis crítico", se encuentran algunas conclusiones relevantes mostrando algunas normatividades asociadas, pasando de la Ley 100 de 93 al plan decenal de salud pública 2012 a 2021, en las cuales se evidencia que las acciones planteadas no son suficientes para atender la problemática en salud mental que atraviesa el país.

Otro artículo titulado "La paradoja de la salud mental en Colombia: entre los derechos humanos, la primacía de lo administrativo y el estigma", también del año 2018, sugiere que en nuestro país se presentan fallas estructurales como los conflictos entre los derechos fundamentales a la salud y un problema económico relacionado con el lucro de las empresas privadas, problemas de información, irregularidades en el flujo y administración de los recursos, talento humano poco formado e insuficiente para atender las necesidades de la población, debilidades en inspección, vigilancia y un sistema centrado en la enfermedad y en la muerte, no en la promoción de la salud ni prevención de la enfermedad.

El sistema de salud mental en Colombia funciona de forma no equilibrada. Por un lado tenemos los derechos humanos, la rentabilidad financiera y la calidad de los servicios, los cuales se manifiestan en falencias estructurales, conceptuales y socioculturales, añadiendo también una variable relacionada con el estigma de la salud mental. La estructura funciona de forma que prime el factor económico dejando a un lado los derechos fundamentales que se nombran en la normatividad; un sistema que se centra en la enfermedad, en tecnología de alto costo, pero de difícil acceso y que dejan a un lado la importancia del cuidado de la salud mental sin darle un reconocimiento claro de la necesidad que se tiene en el bienestar de las personas y comunidades en nuestro país.



Un último artículo, “Análisis de las necesidades y uso de servicios de atención en salud mental”, publicado en 2019, muestra una comparación entre personas atendidas con diagnóstico de trastorno mental o del comportamiento en el registro del Sistema Integrado de Información de la Protección Social (Sispro) y la encuesta nacional de salud mental (ENSM-2015), con el fin de analizar la relación entre la necesidad de atención y la ocupación de servicios de salud mental. En este estudio se evidencia que “la prevalencia de enfermedades mentales estimada, según la ENSM para la población colombiana mayor de siete años, fue del 4,02 % y la prevalencia de atención obtenida del Sispro fue del 1,56 %. Esto indica que el porcentaje de población que no está recibiendo atención en el sistema de salud es del 61,1 %. De 1'695.726 personas con trastorno mental, tan solo se atiende el 38,9 %”.

Desde las revisiones bibliográficas se muestra un reto muy grande para nuestro país en salud mental. Se requieren modificaciones en un esquema tanto estructural económico y funcional, ya que no se le da una importancia adecuada en los servicios de salud. Tenemos falencias tanto en el abordaje como en la cobertura, a pesar de que la normatividad deja claro que la salud mental es un derecho que se debe suplir para tener una mejor calidad de vida.

**Escrito por:**

*Ricardo Rodríguez*

